

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 29 de Abril de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Abril de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **24 de abril de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 17 de abril de 2020.
2. Se aprobó una solicitud de prórroga de la liquidación del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3. Se anularon varios recibos de suministro de agua potable, según la data n.º 6 de Hidraqua, por importe total de 66,46.- €.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 46.325,20.-€.
5. Se acordó aprobar el expediente para contratación del "Servicio de socorrismo en las instalaciones de la piscina y jacuzzi climatizadas y monitores deportivos de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Crevillent" mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación; y se autorizó el gasto correspondiente, por importe de 228.298,87 euros anuales (I.V.A. 21% incluido).
6. Se aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de las "Obras de reforma del edificio de la Asociación de vecinos de San Felipe de Neri".
7. Se desestimaron las solicitudes presentadas en los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial N.º 2019/RP/00009, N.º 2019/RP/00015 y N.º 2019/RP/00016, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento en cuanto a la indemnización reclamada.
8. Se concedió a D.ª Soledad Giménez Cerda, licencia municipal de Proyecto Modificado de vivienda unifamiliar en C/ Hernan Cortes, 7-
9. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 349/2020, de 6 de marzo, sobre concesión de reserva de espacio para estacionamiento.
10. Se concedieron dos licencias para la ocupación de la vía pública en formación de terraza con mesas, sillas y sombrillas, y se autorizó el cambio de titularidad en una licencia de OVP con mesas, sillas y sombrillas.
11. Se autorizó el cambio de titularidad en una licencia de vado permanente; se concedió una licencia para entrada de carruajes y se desestimaron dos solicitudes de licencia de Vado Permanente, por no aportar la documentación necesaria para continuar el trámite.
12. Se aprobó el convenio de colaboración y la concesión directa de subvención a las siguientes entidades culturales: Sociedad Unión Musical de Crevillent por importe de 40.547,78 €; Escuela de Música Unión Musical de Crevillent -sección de cuerda-, por importe de 19.112,11 €; Grupo Fotográfico "Blanc i Negre" por importe de 2.000,00 €; Federación Coral de Crevillent, por importe de 31.591,31 €; Orfeón Crevillentino por importe de 18.200 € y Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa, para el mantenimiento del Museo de la Semana Santa, por importe de 40.419,56 €.
13. Se convalidaron las siguientes facturas de Derechos Sociales: limpieza del "CRIS" en diciembre de 2019, por importe de 459,80 €; y gestión del "CAT" en febrero de 2020, por importe de 12.785,54 €.
14. Se acordó aprobar la Memoria y la justificación de la subvención para Taller de Empleo "Villa de Crevillent V".
15. Se aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Crevillent y Unifam, y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 15.750,00 €.
16. En esta sesión no se trataron asuntos de urgencia.
17. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO  
Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

